

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7603 *VEA QUALITAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROYECTOS, SOLUCIONES E INNOVACIONES TÉCNICAS, S.L.,
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, con fecha 11 de octubre de 2019, la Junta general extraordinaria y universal de socios de la mercantil VEA QUALITAS, S.L., y de la mercantil PROYECTOS, SOLUCIONES E INNOVACIONES TÉCNICAS, S.L., acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la sociedad PROYECTOS, SOLUCIONES E INNOVACIONES TÉCNICAS, S.L., por la mercantil VEA QUALITAS, S.L., con disolución de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente, adquiriendo esta última por sucesión universal la totalidad de sus derechos y obligaciones, con efectos contables desde el 30 de junio de 2019, de acuerdo con el proyecto común de fusión por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión, aprobado en fecha 5 de septiembre de 2019.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión en el domicilio social de las mismas.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión todo ello según lo previsto en los artículos 43 y 44 de la LME.

Zaragoza, 16 de octubre de 2019.- La Administradora solidaria, Ángela Laguna Abad.

ID: A190057848-1